



*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio
del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-206

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA NO HA LUGAR A TURNAR A LA SECCIÓN INSTRUCTORA LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO INTERPUESTA POR EL C. JAVIER PÉREZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CON RELACIÓN AL CIUDADANO EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ARTICULO PRIMERO. No ha lugar a turnar a la Sección Instructora la denuncia de juicio político radicada con el número de expediente JP-LIX-11, interpuesta por el C. Javier Pérez García, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con relación al ciudadano Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, por no cumplir las exigencias del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese a los interesados la presente resolución, y archívese el expediente relativo con el carácter de asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 14 de diciembre de 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO

AGUSTIN CHAPA TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA NO HA LUGAR A TURNAR A LA SECCIÓN INSTRUCTORA LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO INTERPUESTA POR EL C. JAVIER PÉREZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CON RELACIÓN AL CIUDADANO EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.